



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 738.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS A TRAVÉS DEL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SUELDO, CON SU CORRESPONDIENTE APORTE JUBILATORIO, EL AGUINALDO PROPORCIONAL PERTINENTE Y LOS SUBSIDIOS QUE TENGAN LUGAR, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, A FAVOR DEL SEÑOR ALDO EFRAÍN VERA ARNOLD, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 24 de julio de 2019

VISTAS: La Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La Resolución N° 715, de fecha 10 de julio de 2018, por medio de la cual se reincorporó al señor Aldo Efraín Vera Arnold como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se le asignó la categoría presupuestaria correspondiente.

La Resolución N° 1342, de fecha 11 de diciembre de 2018, por medio de la cual se rectificó parcialmente el Artículo 2° de la citada Resolución N° 715, de fecha 10 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores no ha podido realizar el alta de la respectiva categoría presupuestaria asignada al señor Aldo Efraín Vera Arnold en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por falta de habilitación para tal efecto por parte de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPyBE), dependiente del Ministerio de Hacienda, razón por la cual no se han generado los pagos de salarios y otros conceptos a favor del citado funcionario.

Que el dictamen DGAJ N° 732/2019, de la Secretaría de la Función Pública, luego de realizar el análisis técnico jurídico necesario, considera pertinente la reasignación de la categoría D59 - Profesional II, a favor del señor Aldo Efraín Vera Arnold, tomando en consideración la última categoría que este ocupaba antes de cumplir funciones en otra institución, así como la evolución salarial que ha sufrido la citada categoría desde el Ejercicio Fiscal 2016 en adelante.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 181/2019, de fecha 19 de julio de 2019, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 168/2019, de fecha 11 de julio de 2019, el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución para el pago de haberes a favor del señor Aldo Efraín Vera Arnold, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 1145/2019, Anexo A - Guía de Normas y Procesos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, que en su Artículo 39, inciso v), 199 - Otros Gastos del Personal, literal v.01), Inciso a), expresa: 1) Causas presupuestarias o administrativas justificadas están previstas para pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 - Servicios Personales, como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores así como por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior, previstos en el Plan Financiero y no ejecutados por insuficiencia de fondos o recursos.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 738.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS A TRAVÉS DEL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SUELDO, CON SU CORRESPONDIENTE APORTE JUBILATORIO, EL AGUINALDO PROPORCIONAL PERTINENTE Y LOS SUBSIDIOS QUE TENGAN LUGAR, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, A FAVOR DEL SEÑOR ALDO EFRAÍN VERA ARNOLD, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que en virtud de lo expuesto, es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a imputar, en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2019, la erogación en concepto de sueldo, con su correspondiente aporte jubilatorio, el aguinaldo proporcional pertinente y los subsidios que tengan lugar, correspondiente al período comprendido entre el 2 julio y el 31 de diciembre de 2018, a favor del señor Aldo Efraín Vera Arnold.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, por la suma **G. 41.156.955.- (Guaraníes cuarenta y un millones ciento cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco)**, en concepto de sueldo, con su correspondiente aporte jubilatorio, el aguinaldo proporcional pertinente y los subsidios que tengan lugar, a favor del señor **Aldo Efraín Vera Arnold**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el período comprendido entre el 2 de julio y el 31 de diciembre de 2018, en razón de los argumentos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.
- Art. 2° Imputar las erogaciones autorizadas precedentemente en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, de conformidad con la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por el Decreto N° 1145/2019.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Juan Ángel Delgadillo
Ministro Sustituto

N° _____